

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37720 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración Concurso 0000126/2012 se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2012 Auto de declaración de Concurso voluntario del deudor Instalaciones y Proyectos Eléctricos Zapico, Sociedad Anónima, CIF A33102997, calle Chopera Alameda, número 2, Langreo (Asturias).

2.-Se ha acordado la deudora conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido a la intervención del administrador concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Carlos Álvarez-Buylla Cores, dirección calle Valeriano León, número 10, bajo, Pola de Siero, teléfono 985724303, fax 985723526 y dirección electrónica concursoipezsa@gmail.com a elección de los acreedores para que efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y periódico El Comercio.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artº 184.3 Ley Concursal).

Oviedo, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120074513-1